

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD**

**P.I.S.E.**

**ESCUELA**

***“LOS ALERCES DE MAIPÚ”***

**INDICE**

**FUNDAMENTACIÓN:**

**I.- OBJETIVO GENERAL:**

**II.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**III. DISPOSICIONES GENERALES**

**IV. COMITÉ DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD**

**V.- MISIÓN DEL COMITÉ**

**VI.- ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR:**

 **RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL COMITÉ**

**ANEXOS**

**ANEXO I : PERSONAL PARTICIPANTE EN EL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN**

**ANEXO II: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL ANTE**

**UNA EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.**

**ANEXO III: PROTOCOLO DE ACCIÓN PARA LOS DOCENTES EN CASO DE SISMO:**

**ANEXO IV: PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE INCENDIO**

**ANEXO V: PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE AMENAZA DE**

**ARTEFACTO EXPLOSIVO**

**ANEXO VI: PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE AMENAZA**

**FUGA DE GAS**

**ANEXO VII: DATOS GENERALES, PLANOS DE UBICACIÓN Y EVACUACIÓN**

**ANEXO VIII: PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR**

**FUNDAMENTACIÓN:**

 El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N° 51, el **Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)**, desarro­llado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, haciendo obligatoria su aplicación en todos los establecimientos educacionales del país y adaptable a las particulares realidades de riesgos (amenaza y vulnerabilidad) del interior y entorno inmediato, así como de los recursos con que cuente cada escuela.

 Este Plan articula las acciones de nuestra escuela con las intersectoriales y tendrá como propósito reforzar las acciones y condiciones de seguridad de manera coordinada, gradual y sostenida.

 Contará con un **Comité de Seguridad Escolar** que desarrollará y revisará permanentemente programas y protocolos para actuar en forma eficiente y eficaz ante emergencias y desastres.

 En la elaboración y constante actualización del Plan Específico deberán participar estudiantes, apoderados, directivos, docentes y asis­tentes de la educación, apoyados por profesionales de las Unidades de Salud, Carabineros y Bomberos más cercanos, entre otros.

**I.- OBJETIVO GENERAL:**

 Planificar con eficiencia y eficacia la seguridad de la comunidad escuela “Los Alerces de Maipú”, adaptada a su realidad de riesgo y recursos aportando a la formación de una cultura preventiva mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

**II.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Crear en la Comunidad Alerciana, hábitos y actitudes favorables a la seguridad, dando a conocer los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencia e instruyéndolos sobre cómo deben actuar ante cada una de ellas.
2. Proporcionar a nuestros alumnos y alumnas un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
3. Diseñar estrategias de difusión y preparación que dé una respuesta adecuada en caso de emergencia con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla.

**III. DISPOSICIONES GENERALES**

1. En todas las salas de clases, baños, oficinas y dependencias en general, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad.
2. Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (hospitales, postas) deben estar actualizados y a disposición de la secretaria de dirección, portería e Inspectoría.
3. Los docentes asistentes de la educación, alumnos, personal administrativo y auxiliar deben conocer y acostumbrarse a la Zona de Seguridad asignada y a la ubicación que dentro de esta les corresponde.
4. En la sala de profesores, casinos de alumnos y profesionales y en cada sala de clases se instalará un plano en que se indique claramente la ubicación de las zonas de seguridad, donde deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia y las vías de evacuación que correspondan.
5. Las zonas de seguridad y las rutas de evacuación de cada pabellón y salas correspondientes fueron determinadas en base a las características del establecimiento y estarán debidamente señalizadas y/o pintadas.

**IV. COMITÉ DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD**

 Para efectos de la implementación de estrategias que permitan asumir distintos tipos de emergencia que la Institución pueda experimentar, se crea el Comité de Emergencia de la escuela “Los Alerces de Maipú”.

.

**V.- MISIÓN DEL COMITÉ**

 La Misión del Comité Emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, a fin de ir logrando una mayor seguridad e implementar los mecanismos necesarios al momento de una emergencia.

 Es responsabilidad del Director del establecimiento el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD:**

1. **DIRECTOR** **Y REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA**.
2. **COORDINADOR** del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento en calidad de representante de la Dirección.
3. Representantes del **Profesorado y Asistentes de la Educación.**
4. Representantes del **Centro General de Padres y apoderados.**
5. Representante de los **Alumnos** de cursos superiores (de preferencia correspondientes al Centro de Alumnos)
6. Representantes de las Unidades de **Carabineros, Bomberos y de Salud** más cercanas, designadas para el sector en que se ubica la escuela.
7. Representantes de otros organismos de protección del entorno o del mismo establecimiento (Ej., Scouts, etc.)

**VI.- ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR: RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL COMITÉ**

**1.- Director**

1. Es el primera responsable de la confección, actualización y funcionamiento global del Plan de Emergencia de la Escuela. Preside y apoya al Comité y sus acciones.
2. Es el responsable de asumir los requerimientos, necesidades o inquietudes que el Comité de Emergencia le proponga, para la optimización del Plan de Emergencia.
3. Asume la responsabilidad total en caso de una emergencia con la autoridad para resolver y disponer las medidas que sean necesarias.

**2.-** **Coordinador de la Seguridad Escolar:**

1. En representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité en función del trabajo armónico y con el objetivo común: la Seguridad.
2. Deberá coordinar reuniones periódicas, mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité, además de mantener permanente contacto oficial con Bomberos, Carabineros y Salud del sector, con el fin de acceder al apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

**3.- Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados, Asistentes de la Educación:**

Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, Cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el comité y ser un facilitador de comunicación para sus representados.

**4.- Representantes de Carabineros, Bomberos y de Salud:**

Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con la escuela deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva Unidad.

**ANEXO I**

**PERSONAL PARTICIPANTE EN EL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN:**

**I. Director** Sr. Pedro Veas Guajardo

**II. Inspectoras** Sra. María Josefina Díaz Farías

Sra. Sylvia Olmedo Cortés

**III. Coordinador del PISE** Sr. Guido Núñez Correa

**III. Jefatura Técnica** Sra. Teodolinda Pinto Hernández

 Sra. Mónica Droguett

**IV. Orientadora** Sra. Nancy Padilla Jaime

**V. Coordinador PIE** Sr. Erick Mena Rodríguez

**VI. Secretaria y encargada de Comunicación Externa** Sra. Jacqueline Ramos Castro

**VII. Encargado de Profesores** Sr. Mario Andrade

**VIII. Encargada Sector Parvulario** Sra. Nury Veloso Miranda (mañana)

 Sra. Vivana Alarcón Vade (tarde)

**IX. Representante Asistentes de Educación:** Sr. Luis Aceitón Macaya

**X. Brigada de Intervención Extintores** Sr. Miguel O’kuinghttonss Rodriguez

 Sr. Nicolás Echeverría Ulloa

 Sr. Luis Aceitón Macaya

**XI. Representante de Alumnos(as)** Presidente Centro General de Alumnos

**XII. Representante Padres y Apoderados:**

**XII. Primeros Auxilios** Sra. Gloria Roa Jara

 Srta. Valentina Yañez Zapata

**INSPECTORAS:**

 Serán las primeras coordinadoras y quienes tendrán bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de la Escuela Los Alerces

Sus funciones son las propias de la Coordinación del Plan de Emergencia

**JEFE TECNICO Y ORIENTADORA:**

Velarán porque las actividades de evacuación se desarrollen en orden actuando como facilitadoras ante los alumnos, personal y público en general que encuentre en su vía de evacuación, además cooperarán en la evaluación de la actividad cada vez que sea requerido.

**PROFESOR** **ENCARGADO DE EVACUACIÓN**:

El Profesor(a) a cargo de un grupo de alumnos, deberá:

1. Velar porque en su espacio educativo se encuentre la zona de Seguridad para Evacuación, y porque el acceso estipulado en dicha zona se encuentre siempre desalojado de todo material que impida la evacuación expedita.
2. Deberá explicar a sus alumnos cuál es la vía de Evacuación de su respectivo espacio educativo.
3. Deberá informar a las inspectoras en caso de que, en su espacio educativo o en cualquier otro espacio del Colegio, visualice algún desperfecto o anormalidad que implique peligro o problema para el Plan de Emergencia.

1. Al sentir, escuchar o tener la sensación de la existencia de una emergencia, se preparará para la eventual evacuación, estando en un inminente estado de alerta. Si se encuentra en una sala de clases, se dirigirá en silencio a la puerta de acceso y la abrirá totalmente. Fomentará la calma entre sus alumnos(as) y no abandonará la sala.
2. Al oír la alarma de evacuación (toque de campana reiterado y potente) y en coordinación con los encargados de evacuación, ordenará y conducirán la salida de alumnos, personal y público en general que encuentre en su vía de evacuación.
3. Acompaña a los alumnos(as) en último lugar, llevando el Libro de Clases.
4. Tranquilizará y actuará con firmeza ante la emergencia.
5. Impedirá el regreso de las personas a la zona evacuada.
6. Verificará que no queden rezagados.
7. De acuerdo a instrucciones guiarán a los ocupantes del recinto, hacia las vías de evacuación y zonas de seguridad asignadas.

**ENCARGADOS DE INTERVENCIÓN**

 **Del uso de Extintores.**

1. Todo el personal administrativo y de auxiliares de la escuela Los Alerces deberá estar capacitado para el uso de extintores.
2. En caso de emergencia, deberá informar de inmediato a la Inspectora o Encargado (a).
3. Deberá dirigirse al foco del incendio, a fin de realizar la primera intervención, ya sea con red húmeda, o extintores.
4. Mantendrán su equipamiento operativo en todo momento, a fin de actuar cuando sean requeridos.

1. Mediante un **Programa anual**, se fijarán entrenamientos prácticos, simulacros e Inspecciones a los sistemas de protección activa.
2. Mediante un **Programa anual**, se capacitará al personal encargado en uso de extintores y métodos de extinción.
3. Su labor quedará finalizada una vez que Bomberos concurra al lugar o reciba la instrucción de Dirección o Inspectoría.
4. Terminada su labor informará de las acciones realizadas, a la Encargada (Inspectoría).

**ENCARGADO DE LOS PRIMEROS AUXILIOS:**

1. El Personal encargado de los Primeros Auxilios, deberá asumir al momento de encontrarse la Comunidad en la zona de evacuación.
2. Los Encargados de los Primeros Auxilios se establecerán en una zona delimitada para ello, dentro de la Zona de Evacuación estipulada en el Plan de Emergencia.
3. Deberán establecer su “Zona de Intervención” acompañados de toda la implementación necesaria que dispongan. Para este efecto se deberá contar con un Botiquín de Emergencia, con materiales actualizados.
4. Antes de finalizar la Emergencia, deberán dar un informe de los heridos al encargado de emergencias, y de las medidas que se han tomado al respecto.

**ANEXO II**

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL ANTE UNA EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.**

**A.-PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A LA PERCEPCIÓN DE**

 **PELIGRO (Emergencia no declarada):**

1. Mantenga la calma, el pánico es la principal causa de víctimas.
2. Diríjase a la puerta de acceso de su sala; abra la puerta y preocúpese de que el acceso esté completamente libre.
3. Espere atento la eventual Alarma de Evacuación.
4. Detenga el trabajo con sus alumnos; ubíquelos en una zona segura a la espera de la confirmación de la eventual emergencia.
5. Si siente olor a humo o visualiza alguna situación extraña que se asuma como peligrosa, intente comunicarse con inspectoría o con Directora; ellos asumirán el control de la situación.

**B.- PROTOCOLO DE ACCIÓN AL MOMENTO DE ESCUCHAR LA**

 **ALARMA DE EVACUACIÓN:**

1. La Inspectora General encargada (o quien la reemplace) es el único responsable de activar la Alarma de Evacuación.
2. Recuerde que la Alarma consiste en el **toque fuerte e ininterrumpido de la Campana de la escuela**, pudiéndo apoyarse con bocina de megáfono en el 2° piso.

1. Mantenga la calma, e infunda tranquilidad entre sus alumnos.
2. Diríjase a la puerta de acceso de su sala, abra la puerta y fíjese que el acceso se encuentre totalmente libre.
3. Ordene la evacuación de la sala, **no olvide su Libro de Clases.**
4. Los alumnos deben salir en fila de a uno, sin correr, a paso rápido, lo más cercano posible a la muralla interior, siguiendo la ruta de evacuación designada para esa sala.
5. Ud. debe abandonar la sala junto al último alumno, velando porque no quede nadie en la sala de clases.
6. Si se encuentra con niños pequeños o visitas, llévelos con usted.
7. Si se encuentra en otra dependencia, intégrese a la evacuación del sector donde se encuentra.
8. Diríjase a la **ZONA DE SEGURIDAD**.
9. Manténganse en la Zona de Seguridad junto a sus alumnos hasta que reciba otra instrucción.
10. En la Zona de Seguridad, cada profesor deberá pasar lista de los alumnos de su curso, con el fin de evaluar que este el 100% de los alumnos de cada curso. En caso de ausencia de algún alumno, espere el momento en que se le consultará por esta situación.

**ACCIONES GENERALES SUGERIDAS DURANTE EL PROTOCOLO DE EVACUACIÓN:**

1. Proceda en forma rápida (no corra) y en silencio.
2. Forme una hilera (DE A UNO), ordene a los alumnos, de acuerdo a la estructura de asientos que existe en la sala y avance con tranquilidad.
3. En el desplazamiento por las escaleras use los pasamanos.
4. No se devuelva a menos que reciba instrucciones.
5. Si la emergencia es un incendio y el fuego impide salir:

 a) No abra las ventanas.

 b) No abra las puertas antes de tocarlas, si se siente caliente puede haber llamas al otro lado.

 c) Desplácese gateando, recibirá menos humo.

 d) Proteja su boca y nariz, preferentemente y si es posible con un paño mojado.

 e) En caso de quedar aislado, acérquese a una ventana y avise su presencia.

**ANEXO III**

**PROTOCOLO DE ACCIÓN PARA LOS DOCENTES EN CASO DE SISMO:**

**(a) Durante el sismo en la sala de clases:**

1. Mantenga la calma.

1. Abra las puertas de acceso a la sala.
2. De la instrucción de suspender el trabajo en forma inmediata; los alumnos deben alejarse de ventanas, mamparas, lámparas, estantes o elementos que puedan caerles encima.
3. Dé la orden para que los alumnos se ubiquen bajo sus mesas protegiendo cabeza y espalda.
4. Apague cualquier fuente de calor.
5. No use escaleras.
6. No salga de la sala. El mayor peligro se presenta al salir corriendo en el momento de producirse el terremoto.
7. Si se desprende material ligero, Ud., y los alumnos protéjanse debajo de una mesa o cualquier otro elemento que lo cubra, **ponga las manos sobre la cabeza y acerque la cabeza a las rodillas**.
8. Solo salga cuando se active la alarma de evacuación.

**(b) Durante el sismo en recreo o patios:**

1. Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
2. Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
3. Ordene a los alumnos que se dirijan a la Zona de Seguridad estipulada.
4. Ud. debe ser la última persona en abandonar el patio.
5. Lo anterior se realizará utilizando la vía de evacuación más expedita y rápida que

exista en cada caso. Los alumnos deberán sumarse a la Zona de Evacuación general.

1. Una vez en este lugar, el profesor de turno deberá reunir a los alumnos con los de su respectivo curso.
2. Permanecerán en esta zona hasta que el Jefe de Emergencia dé la instrucción de regresar a las actividades, previa evaluación de las condiciones de seguridad en conjunto con la dirección del establecimiento.

**(c) Durante el sismo en los laboratorios (Ciencias, Computación, CRA).**

1. Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
2. Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
3. El profesor dará la instrucción al alumno que está más cerca de la puerta para abrirla.
4. Los alumnos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios y deberán protegerse bajo los mesones de trabajo.
5. En el caso que en el laboratorio se esté usando gas, deberán cerrarse las llaves de paso y cortar el suministro.
6. Cada alumno deberá cerrar los envases con productos químicos y dejarlos bajo la mesa junto a ellos para evitar caídas y accidentes adicionales por contacto con algún producto.
7. Para laboratorio de Computación, **deberá cortarse la energía eléctrica**.
8. Protéjase de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros,

equipos de laboratorio, tableros, etc. debajo de los bancos hasta que se dé la alarma de evacuación.

1. Al salir utilice la vía de evacuación estipulada en el Plan de Emergencias, desplazándose en fila hasta el punto de reunión.
2. Una vez en este lugar el profesor a cargo del curso a la hora del evento, debe pasar lista y verificar que estén todos sus alumnos, lo que será informado al Jefe de Emergencia.
3. Ningún alumno puede ser retirado del establecimiento hasta que el profesor esté en conocimiento y registre su retiro. Sólo Inspectoría autorizará la salida de los alumnos con el apoderado o un adulto **que firme haciéndose responsable.**

**(d) Durante el sismo en el casino.**

1. Los profesores que estén al momento de la emergencia, liderarán la evacuación y mantendrán a los alumnos en esta zona por el tiempo que sea necesario hasta tomar contacto con el Jefe de Emergencia.
2. Todos los alumnos deberán protegerse bajo los mesones.
3. Cuando escuchen el **toque fuerte e ininterrumpido de la Campana de la escuela** el Profesor encargado del casino dará la orden de evacuación por los accesos indicados, que corresponderá a las tres escalas del sector casino.
4. Se incorporarán a las zonas se seguridad más próximas y permanecerán en ese lugar hasta que vengan a retirarlo.
5. Ningún alumno puede ser retirado del establecimiento hasta que Inspectoría esté en conocimiento y registre su retiro. Sólo Inspectoría autoriza la salida de los alumnos con el apoderado o un adulto que firme haciéndose responsable.
6. El Personal que trabaja en el Casino, deberá encargarse de cortar los suministros de gas y luz, antes de evacuar a la zona de seguridad.

**(f) Durante el sismo en el sector del gimnasio**.

1. Los profesores que estén al momento de la emergencia, liderarán la evacuación y mantendrán a los alumnos en esta zona por el tiempo que sea necesario en las zonas demarcadas de menor riesgo, en espera de la alarma de evacuación.

Las zonas de menor riesgo dentro del gimnasio se consideran **junto a las murallas más próximas** a los accesos al patio central y en **las murallas a los costados del escenario**, evitando así el riesgo de caída de los focos de iluminación u otros propios del techo del recinto.

1. Los Docentes del gimnasio deberán proceder a la evacuación junto a sus alumnos una vez se active la Alarma de Evacuación y luego se dirigirán a las zonas de seguridad más próximas, recuerde que el profesor verificará que ningún alumno quede rezagado al interior del recinto.
2. Ningún alumno puede ser retirado del establecimiento hasta que el profesor esté en conocimiento y registre su retiro. Sólo Inspectoría autoriza la salida de los alumnos con el apoderado o un adulto **que firme** haciéndose responsable.

**PROTOCOLO DE ACCIÓN DESPUÉS DEL SISMO.**

1. Evalúe la situación, preste ayuda si es necesario.
2. En caso de producirse nuevamente la Alarma de Emergencia, realice la Evacuación según el programa estipulado.
3. Si hay oscuridad, no encienda fósforos ni encendedores, si necesita luz, use sólo linternas. Puede haber escape de gas u otros combustibles.
4. Si detecta desperfectos, comuníquelo al Jefe de Emergencia.
5. No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
6. No utilice el teléfono, se bloquean las líneas y no será posible su uso para casos de real emergencia.
7. Infunda calma y confianza, no se deje llevar por el pánico.
8. Prepárese para réplicas, es normal que después de un sismo fuerte se produzcan.
9. Si producto del sismo se produce un amago de incendio, debe procederse de acuerdo a lo indicado en “Caso de Incendio”.
10. La Evacuación de los alumnos está a cargo del Profesor que se encuentra en ese momento con el grupo curso.
11. Deberá permanecer con él en la Zona de seguridad hasta que el Jefe de Emergencia establezca lo contrario.
12. Ningún alumno puede retirarse de la Zona de Seguridad sin la autorización del Profesor a cargo. A su vez, será el Jefe de Seguridad quien informará al Profesor si algún alumno puede retirarse del Establecimiento.

**ANEXO IV**

**PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE INCENDIO**

**PROCEDIMIENTO**

Qué hacer en caso de incendio

1. En caso de detectar humo o llamas, dé la alerta a la Dirección del Colegio o a Inspectoría.

**Conducta en caso de incendio declarado (situación fuera del control interno):**

**Para los Profesores:**

1. La Dirección del Colegio será la encargada de solicitar la ayuda externa (Bomberos y Carabineros).
2. Se dará la orden de Evacuación (operación DEYSE).
3. En caso de incendio declarado en su sector, no espere la alarma; de manera ordenada, evacue hacia la Zona de Seguridad de la escuela.
4. Si por efecto del humo le cuesta ver o respirar, evacue gateando, ya que en las partes bajas es más fácil respirar y ver, dado que el humo se concentra en la parte superior.
5. Ayude a evacuar a personas que presenten problemas.
6. Evite abrir puertas y ventanas a menos que sea estrictamente necesario, para evitar el avivamiento del fuego por la entrada de aire.
7. Si su ropa se prendiera con fuego, no corra. Déjese caer al suelo y comience a rodar una y otra vez, hasta lograr sofocar las llamas. Siempre cúbrase el rostro con las manos.
8. Nunca se devuelva. Si ha logrado salir, su vida es más importante que los bienes.

**Para los Alumnos:**

1. Mantenga la calma y siga las instrucciones de sus profesores.
2. En caso de encontrarse fuera de clases, siga las instrucciones del Profesor de Turno o de la Inspectora General.
3. Dé la alarma inmediatamente en Dirección o a los Encargados de emergencias.

**ANEXO V**

**PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO**

 **PROCEDIMIENTO:**

1. Si un miembro de la Comunidad Educativa, encuentra un paquete sospechoso al interior del Establecimiento, no debe tocarlo, sólo debe informar inmediatamente al Jefe de Emergencias.
2. En caso de confirmarse la existencia de un artefacto explosivo, espere instrucciones del Jefe de Emergencias. Es él quien asumirá el control de la situación.
3. Si se dispone la evacuación, actúe según las instrucciones de acuerdo a los planes definidos.
4. Si usted personalmente recibe una llamada telefónica de amenaza de artefacto explosivo dentro del edificio, actúe de la siguiente manera, trate de solicitar la siguiente información:
	1. ¿A qué hora explotará la bomba?
	2. ¿Ubicación o área en que se ha colocado?
	3. ¿Qué apariencia o aspecto tiene?
	4. ¿Qué tipo de bomba es?
	5. ¿Por qué fue colocada?
	6. ¿Qué se debe hacer para retirarla?
5. Comunique esta información al Jefe de Emergencia.

**ANEXO VI**

**PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE AMENAZA FUGA DE GAS**

**PROCEDIMIENTO:**

1. Reconozca el olor característico del gas para detectar cuando se esté produciendo una fuga.
2. Cierre de inmediato la válvula del tanque de almacenamiento.
3. No accione interruptores eléctricos, ni encienda fósforos ni chisperos.
4. Avise al Jefe de Emergencia para que él se comunique con las unidades especializadas.
5. Personal auxiliar se hará cargo de desconectar la luz.
6. Si la emergencia continúa, aplique el Plan de Evacuación establecido.
7. Evite que se enciendan vehículos en el área de estacionamiento.
8. Avise a los organismos de socorro comunal.

**ANEXO VII**

**DATOS GENERALES, PLANOS DE UBICACIÓN Y EVACUACIÓN**

**1.- Datos generales Infraestructura**

* Nombre del Establecimiento educacional: escuela “Los Alerces deMaipú”
* Nivel Educacional: Educación PreBásica, Educación Básica
* Dirección: Se encuentra ubicada en Villa Los Héroes, Calle Glorias Navales N°2040, entre los pasajes Fogonero Urra por el costado esta Y Faustino Sarmiento por el costado oeste comuna de Maipú, región Metropolitana.
* Fono: 225836586
* E-mail: ……………….
* Superficie construida m2: …………………………..
* Edificios Principales : Edificio Central (tres pisos, sólido), un Casino (2 pisos, sólido), un Gimnasio Techado (sólido).
* Un patio central con pastelones de cemento, un patio Prebásica con pastelones de cemento, un sector de estacionamiento y tres sectores de jardines y antejardín.
* Cantidad de trabajadores: Posee un total de ….profesores,…. Personal Asistentes de la Educación…….y …..profesionales de apoyo .
* Una población de ……alumnos.

**2.-Equipamiento para las emergencias:**

* Cantidad de extintores: 07
* Red húmeda: 05
* Iluminación de emergencia: 03
* Megáfonos: 01
* 01 Camilla, 01 botiquín de emergencia.

**3.- Planos de Evacuación y Zonas de Seguridad:**

**4.- Teléfonos de Emergencia:**

**ANEXO VIII**

**COMITÉ DE SEGURIDAD: ACTAS Y FICHAS**

1. **MODELO ACTA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ:**

****

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **ESTAMENTO**  | **CARGO/STATUS** | **CURSO** | **ROL** |
|  | Especificar si es del estamento directivo, docente,administrativo, alumno o apoderado. | En caso de funcionarios indicar el cargo. |  | Responsabilidades específicas otorgadas en el Plan de Seguridad Escolar. (Cada integrante tendrá un rol en la gestión preventiva y un rol en la primera atención de un accidente o emergencia) . |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**B) FORMULARIOS EVALUACION DE PUNTOS CRÍTICOS (RIESGOS DETECTADOS) AL INTERIOR O EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO:**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| RIESGO/PUNTO CRÍTICO | INTERNO/EXTERNO | UBICACIÓN EXACTA | IMPACTO EVENTUAL | SOLUCIONES POSIBLES | RECURSOS NECESARIOS |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

**ANEXO VIII**

**PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR**

**ANTECEDENTES:**

La Ley 16.744 Art. 3º, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño.

Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la educación Parvularia y Básica, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en la escuela “Los Alerces de Maipú”.

Importante recordar que la escuela NO está autorizada para administrar ningún tipo de

medicamentos. (Ministerio de Salud).

En caso que un alumno(a) requiera ingerir algún medicamento durante la jornada escolar, debe ser autorizado por escrito por su apoderado, previa entrevista con el profesor jefe, quien deberá estar informado de la situación de salud del alumno.

**LA ESCUELA CLASIFICA LOS ACCIDENTES ESCOLARES EN:**

**I.- LEVES:**

Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes

suaves.

**PROCEDIMIENTO:**

1. Los estudiantes serán llevados a Enfermería, por el docente, educadora o asistente que se encuentra a cargo en el momento. Si se encuentra en recreo será llevado por un funcionario inspector, profesor o asistente que se encuentre de turno en el patio.
2. El encargado de primeros auxilios, asistente o inspector, revisará y le aplicará los primeros

auxilios requeridos.

1. Se registrará la atención.
2. Se dará aviso al Profesor Jefe para que informe al apoderado.

**II.- GRAVES:**

Son aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u

otra parte del cuerpo, donde el accidentado aún es autovalente sin pérdida de conciencia y la herida o golpe no es posible de calificarlo como gravísimo.

**PROCEDIMIENTO:**

1. El docente o educadora que se encuentra a cargo deberá avisar en forma inmediata al Inspector General o Encargado de Convivencia Escolar, para coordinar el traslado del estudiante a enfermería.
2. En caso que suceda en recreos, será el Asistente de la Educación o Inspector el responsable de avisar.
3. Se tomarán las medidas pertinentes del traslado del estudiante a enfermería y el inspector

coordinará con secretaría, la emisión del seguro de accidente escolar.

1. El encargado(a) de prestar los primeros auxilios o inspector(a), revisará al estudiante y le aplicará los primeros auxilios, según proceda.
2. El inspector llamará a los padres o apoderado, para comunicar los detalles del accidente y solicitar que lo vengan a buscar para llevarlo al centro asistencial **Posta de Maipú**.
3. En caso que el padre o apoderado, no pueda llevar al alumno(a) al centro asistencial, la escuela llevará al accidentado a dicho centro a cargo de un inspector o profesor. El apoderado deberá acudir al centro asistencial para hacerse cargo, informarse médicamente, dar autorizaciones u otra que sea requerida por el Centro Asistencial.

**III.- GRAVÍSIMOS:**

Son aquellos accidentes que requieren de asistencia médica inmediata, como caídas

de altura, golpe fuerte en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, fractura evidente de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objetos, otros que pongan en grave riesgo la salud del alumno(a) afectado.

**PROCEDIMIENTO:**

1. El docente o educadora a cargo avisará en forma inmediata al inspector. En caso que suceda en recreo, será el inspector de patio el responsable de avisar.
2. Se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente y se aplicarán los primeros auxilios por el inspector o profesor a cargo. Y el inspector coordinará con secretaría, la emisión del seguro de accidente escolar.
3. Paralelamente, se llamará en forma inmediata a la ambulancia para su traslado al centro asistencial, en caso de no ubicar al apoderado, se privilegiará la atención al alumno, disponiendo la compañía de un funcionario de la Escuela hasta ser reemplazado por el Apoderado.
4. Desde secretaría de la Escuela, se avisará simultáneamente a los padres o apoderados, para que concurran al centro asistencial. Una vez en el hospital el apoderado, es quien prosigue con los trámites solicitados en el centro asistencial.
5. En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano y no represente un daño adicional a la integridad física del alumno(a), según la información solicitada a urgencia del centro asistencial, el Colegio se coordinará junto con los padres y el alumno podrá ser llevado en vehículo particular por el inspector y un profesor.
6. La Escuela estará en permanente comunicación con el apoderado para informarse sobre el estado y diagnóstico del alumno.
7. La Directora podrá requerir de informe escrito para evaluación de responsabilidades en las causales del accidente o ejecución de procedimientos.